

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 25 SEP. 2025

RES. H N°: 1551-25-

Expte. 452/2025-HUM-UNSa

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia FH 04/25 relacionada con la adquisición de materiales de construcción para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H N° 1405/25 se adjudicó a las siguientes firmas:

A.- SCOPEL SERGIO RAFAEL – ADICEM (CUIT 20-26446159-7), con domicilio en Av. Independencia N.º 605, Salta, por los siguientes renglones:

- Renglón 1 (28 unidades)
- Renglón 2 (4 unidades)
- Renglón 7 (11 unidades)

Monto total adjudicado: Pesos tres millones quinientos cincuenta y un mil doscientos veinticinco con 57/100 (\$ 3.551.225,57).

B.- SUPERMAT – CORRALÓN EL AMIGO (CUIT 30-71687100-9), con domicilio en Av. Chile N.º 1450, Salta, por los siguientes renglones:

- Renglón 3 (2 unidades)
- Renglón 4 (2 unidades)
- Renglón 5 (2 unidades)
- Renglón 6 (2 unidades)

Monto total adjudicado: Pesos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho con 85/100 (\$ 48.288,85).

RESUMEN ECONOMICO	
SCOPEL SERGIO RAFAEL ADICEM	3.551.225,57
SUPERMAT – CORRALON EL AMIGO	48.288,85
TOTAL	3.599.514,42

Que la Dirección General de Obras y Servicios por intermedio del Sr. Pedro Moruchi solicita la provisión adicional de membranas;

Que la Dirección de Compras y Patrimonio solicita que, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia, se autorice a incrementar aproximadamente en un 35% el monto adjudicado.

Que esta Unidad Académica cuenta con los recursos económicos necesarios para afrontar el gasto emergente, imputando el mismo a la partida "OBRAS" (027.014);

Que la Unidad Interna de Contrataciones Interna enmarca las presentes actuaciones en lo dispuesto por el Artículo 100 del Decreto 1030/16;

Que no se dispone de tiempo material para girar las actuaciones al servicio jurídico para su intervención.

...//

...//

Expte. 452/2025-HUM-UNSa

Res. H N°: 1551-25-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

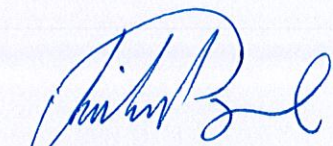
ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR LA ADJUDICACION realizada mediante Resolución H N° 1405/25 a la firma **SCOPEL SERGIO RAFAEL – ADICEM (CUIT 20-26446159-7)**, con domicilio en Av. Independencia N.º 605, Salta, del Renglón 1 en trece (13) unidades por la suma total de pesos un millón doscientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y seis con 07/100 (\$ 1.235.746,07)

ARTICULO 2.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la provisión cumple con las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia N° 04/23, en el marco del Título IV-Capítulo II del Decreto Reglamentario N° 1030/16, según el siguiente detalle:

Comisión de Recepción	
Titulares	Suplentes
1) Mario Daniel APARICIO	1) Cesar Fabian NIEVA
2) Juan Benjamín TORO	2) Alfredo Gaspar ZERPA
3) Gustavo Roberto NAVARRO	3) Miguel Alejandro LOPEZ

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación interna a la partida OBRAS (27.014) del presupuesto 2025 de esta Dependencia.

ARTICULO 4º.- REMITASE copia a la Dirección General Administrativa Contable y Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.



MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa